



EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

Requiere contratar a una persona natural o jurídica para que ejecute el siguiente objeto: “<TRANSCRIBIR EL OBJETO DEL CONTRATO SEGÚN LO INDICADO EN EL ESTUDIO PREVIO>”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, del literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE, no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el/la Director(a) de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno.

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

PERFIL REQUERIDO	Títulos de formación		Experiencia Laboral
		TECNICO	6 MESES
CANDIDATO	YOHAN DAVID QUIÑONES MOSQUERA		
PERFIL DEL CANDIDATO			
Títulos de formación			
BACHILLER			
Experiencia			
Laboral:			
Entidad que certifica:	Desde	Hasta	Total de experiencia
TOTAL DE EXPERIENCIA LABORAL			
Profesional:			
Entidad que certifica:	Desde	Hasta	Total de experiencia
TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL			





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

**CERTIFICADO DE IDONEIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**

Relacionada:			
Entidad que certifica:	Desde	Hasta	Total de experiencia
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	05-06-2022	31-12-2022	6 MESES
ASEPRICUN	24-02-2020	28-3-2022	25 MESES
TOTAL DE EXPERIENCIA RELACIONADA		31 MESES	
RESULTADO			
Títulos de formación	No cumple	Cumple	
		X	
Experiencia	No cumple	Cumple	
		X	

Así las cosas y una vez analizada la hoja de vida del candidato, el mismo cumple con los requisitos de formación y experiencia solicitada en el estudio previo, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE a través de la plataforma SIDEAP. Con esta certificación se demuestra y se acredita la capacidad e idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato se encuentra soportada en los documentos adjuntos al proceso de selección, cargados en la plataforma SECOP II, como resultado del análisis y valoración de los mismos.

Se deja constancia de la verificación y evaluación del perfil del abogado de contratación, el cual avala y aprueba dicha certificación con la aprobación en la plataforma SECOP II.